

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS SUMINISTRO DE DOS SERVIDORES DE VIRTUALIZACIÓN

EXPTE.: 15/24 RTPA

A P R O B A D O

POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, artículo 22 de la Ley del Principado de Asturias 8/2014 de 17 de julio, de Segunda Reestructuración del Sector Público Autonómico.

> EL DIRECTOR DE RTPA SAU Francisco González Orejas

Radiotelevisión del Principado de Asturias



Índice

1.	Objeto	. 3
	Dirección de entrega	
	Características del suministro	



1. Objeto

Para alojar diversos servidores que dan servicio a muchas de las aplicaciones informáticas de uso en RTPA se utiliza una infraestructura de virtualización basada en Citrix Hypervisor. Los servidores actuales datan de 2016 y necesitan ser renovados para aumentar sus capacidades y adecuarlos a las necesidades de los sistemas operativos más recientes.

El presente pliego tiene por objeto describir las condiciones técnicas que regirán la contratación del suministro de dos nuevos servidores para la infraestructura de virtualización de RTPA, que sirvan para renovar los servidores actuales.

2. Dirección de entrega

Todos los equipos objeto del suministro se entregarán en la siguiente dirección:

- Sede de RTPA en Gijón. Camín de las Clarisas, nº 263.

3. Características del suministro

Se suministrarán dos servidores informátivos idénticos, cada uno de los cuales debe cumplir los siguientes requisitos mínimos:

- Todos los componentes deben ser compatibles con Citrix Hypervisor 8.2.
- Servidor de **1U de rack**, para rack de 19".
- Doble procesador Intel Xeon Gold 6336Y, de 24 núcles (48 hilos) a 2,4 GHz y 36MB caché, o procesador equivalente.
- **384 GB RAM**, en 12 módulos de 32 GB RDIMM, 3200MT/s.
- Disco sistema SSD redundado (RAID-1), de 480 GB.
- Fuente de alimentación redundante e intercambiable en caliente.
- Tarjeta de red de cuatro puertos SFP28, modelo OCP 3.0 Network Adapter Intel E810-XXVDA4 Quad Port 10/25Gbe SFP28, o equivalente. No es necesario suministrar las ópticas para los puertos SFP28.
- 2 puertos Ethernet 1Gbps.
- Capacidad para instalar una tarjeta gráfica (GPU) PCIe de altura completa.
- GPU nVIDIA Ampere A2 de 16 GB.
- Licencia de software de gestión fuera de banda (Dell iDrac Enterprise, HPE iLO Advanced, o equivalente) que permita la conexión remota, a través de una red IP, a la sesión de consola del servidor (con redirección de texto, gráficos, ratón y teclado, y posibilidad de montar ficheros de imagen de disco a través de la red). También debe permitir el envío de alertas mediante email. La conexión a este software de gestión se realizará a través de un interfaz de red dedicado.
- Display externo configurable que permita mostrar el nombre del equipo.

Radiotelevisión del Principado de Asturias



- Guías telescópicas para su instalación en el rack (no es necesario un brazo para pasar los cables).
- No se incluyen en este suministro licencias del hypervisor ni de ningún sistema operativo.
- 5 años de garantía a contar desde la fecha de recepción del equipo, ofrecida directamente por el fabricante del mismo, y con recambio de piezas averiadas in situ al día siguiente laborable (NBD, por sus siglas en inglés). La garantía debe cubrir tanto el coste de las piezas, como el de los desplazamientos, la mano de obra, dietas u otros costes que se pudieran derivar de la reparación.
- No se incluye la instalación de los equipos.

En Gijon, a 20 de febrero de 2024

Fdo.: Darío Martín Iglesias

JEFE DE ÁREA DE SISTEMAS